



AUTO INTERLOCUTORIO No. 040

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 990014089001 2023 000013 00
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
Aecsa S.A. Nit 830059718-5
Apoderada: Dra. Edna Rocío Acosta Fuentes
Demandada: Viviana Riaño Hinojosa
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Febrero Catorce del Dos Mil Veintitrés

Consultadas las disposiciones procedimentales de la Sección Segunda Proceso Ejecutivo Título Único Capítulo I del Código General del Proceso, se tiene:

1. Demanda Ejecutiva por suma de dinero contenida en el Pagaré 00130735005000255168 por la suma de \$10'0418.849 por concepto de capital;
2. Que la mora del capital se presenta desde el día en que se presenta la demanda;
3. Que se condene a la demandada al pago de las costas judiciales y agencias en derecho generadas con razón del proceso;
4. Presenta como apoderada a la Doctora Edna Rocío Acosta Fuentes;
5. Establece la cuantía en la Mínima;
6. Medidas Cautelares:
 1. El embargo y retención de los dineros que posea el (la) demandado(a), en cuentas de ahorros o corrientes, CDTS o cualquier producto financiero en las entidades bancarias, por lo que ruego ordenar la elaboración de los respectivos oficios circulares así mismo sean tramitados directamente por su Despacho de acuerdo a lo ordenado en el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.



990014089001

BANCOS	CORREO
BANCO AGRARIO	centraldeembargos@bancoagrario.gov.co
BANCO AV VILLAS	notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co
BANCO BANCAMIA	notificacionesjud@bancamia.com.co
BANCO BBVA	Embargos.colombia@bbva.com
BANCO CAJA SOCIAL	notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co
BANCO CITIBANK	legalnotificaciones@citi.com
BANCO COLPATRIA	notificbancolpatria@colpatria.com
BANCO SCOTIBANK COLPATRIA	notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	coopcentral@coopcentral.com.co
BANCO DAVIVIENDA	notificacionesjudiciales@davivienda.com
BANCO DE BOGOTA	rjudicial@bancodebogota.com.co
BANCO DE OCCIDENTE	djuridica@bancodeoccidente.com.co
BANCO FALABELLA	notificacionjudicial@bancofalabella.com.co
BANCO FINANDINA	notificacionesjudiciales@bancofinandina.com
BANCO GNB SUDAMERIS	jecortes@gnbsudameris.com.co
BANCO HELM BANK	claudia.serna@helmbankusa.com
BANCO ITAU	juridico@itau.co // notificaciones.juridico@itau.co
BANCOLOMBIA	notificacjudicial@bancolombia.com.co
BANCOOMEVA	notificacionesfinanciera@coomeva.com.co
BANCO PICHINCHA	embargosbpichincha@pichincha.com.co
BANCO POPULAR	embargos@bancopopular.com.co
BANCO PROCREDIT	impuestos@credifinanciera.com.co
BANCO SERFINANZA	info@bancoserfinanza.com
BANCO WWB	correspondenciabancow@bancow.com.co
CREDIFINANCIERA	impuestos@credifinanciera.com.co
FINANCIERA JURISCOOP	servicioalcliente@dipzo.net
BANCO MUNDO MUJER	cumplimiento.normativo@bmm.com.co

Visto lo anterior se Resuelve:

- A. Admitir la Demanda Ejecutiva incoada por la Apoderada Demandante;
- B. El estimatorio de la cuantía se acompasa con la Mínima;
- C. Líbrese mandamiento ejecutivo ordenando a la Demandada pagar la suma de dinero exigida en el término de cinco días, con los intereses desde que se hicieron exigibles hasta la cancelación de la deuda;
- D. Se cobrarán a la máxima tasa bancaria los intereses moratorios, según las disposiciones de la Superintendencia Financiera, causándose a partir del Primero de Febrero del 2023;
- E. Resuélvase sobre Costas en su oportunidad procedimental;



990014089001

- F. Notifíquese este proveído a la Demandada en forma personal o conforme lo dispone la normatividad procesal Civil;
- G. Reconózcasele personería para actuar a la Doctora Edna Rocío Acosta Fuentes;
- H. Autorícense las medidas cautelares hasta el monto de \$17'083.043,30. Elabórense los oficios; envíense, déjese constancia y comuníquesele a la apoderada Activa;

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P.